



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente n.º 29/11, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a ampliación de apertura de negocio de exposición y venta de muebles, en nave sita en avenida Luis Mateos, n.º 7, de dicho municipio, y no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, D. Andrés Casado Ovejero, el siguiente requerimiento, iniciándose el plazo para la presentación de los escritos o alegaciones que se consideren convenientes, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio:

En relación con el expediente incoado por Ud., referente a comunicación de apertura de ampliación de negocio de exposición y venta de muebles, en nave sita en avenida Luis Mateos, n.º 7, de este municipio, le comunico que para poder continuar con la tramitación del expediente, deberá presentar la siguiente documentación:

- Cumplimiento de la normativa contra incendios de la ampliación.

Lo que le comunico para su subsanación, otorgándole un plazo de diez días desde el recibo de la presente notificación, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se le advierte que, transcurrido dicho plazo de diez días sin que se subsanen las deficiencias apuntadas, el expediente quedará paralizado y se iniciará el cómputo de un plazo de tres meses, transcurrido el cual sin que por su parte se realicen las actividades necesarias para la reanudación del mismo, se incoará y resolverá el procedimiento de caducidad del expediente procediendo posteriormente al archivo de las actuaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, n.º 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Aranda de Duero, a 17 de junio de 2013.

El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda,
José Ignacio Díez Arranz